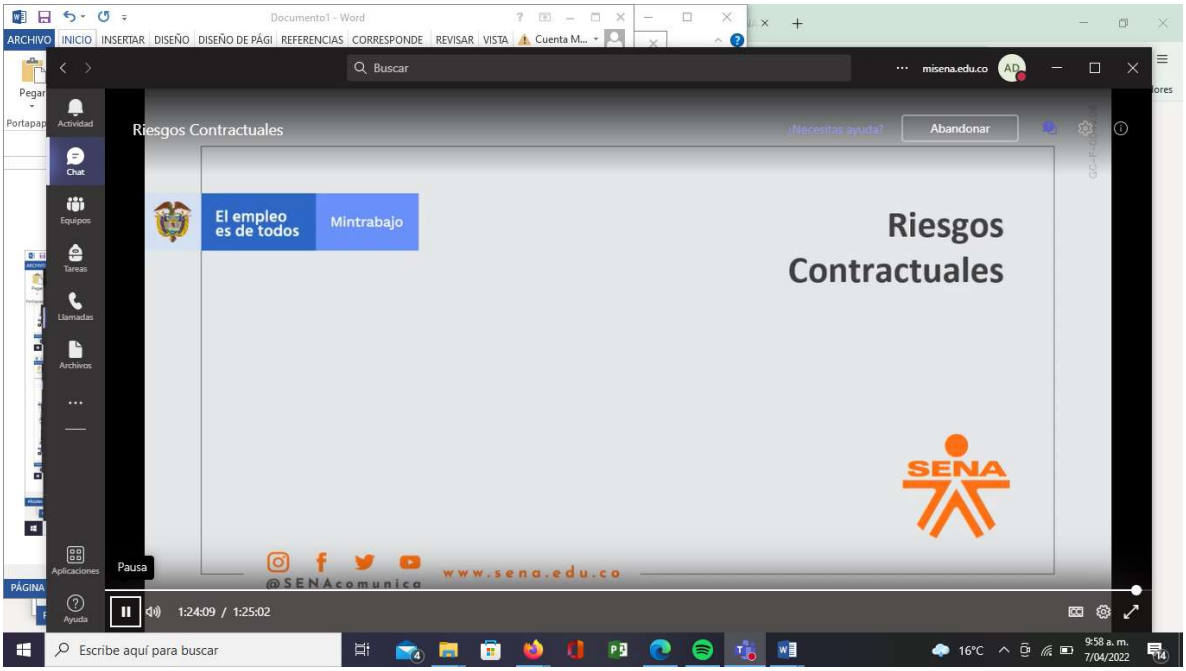
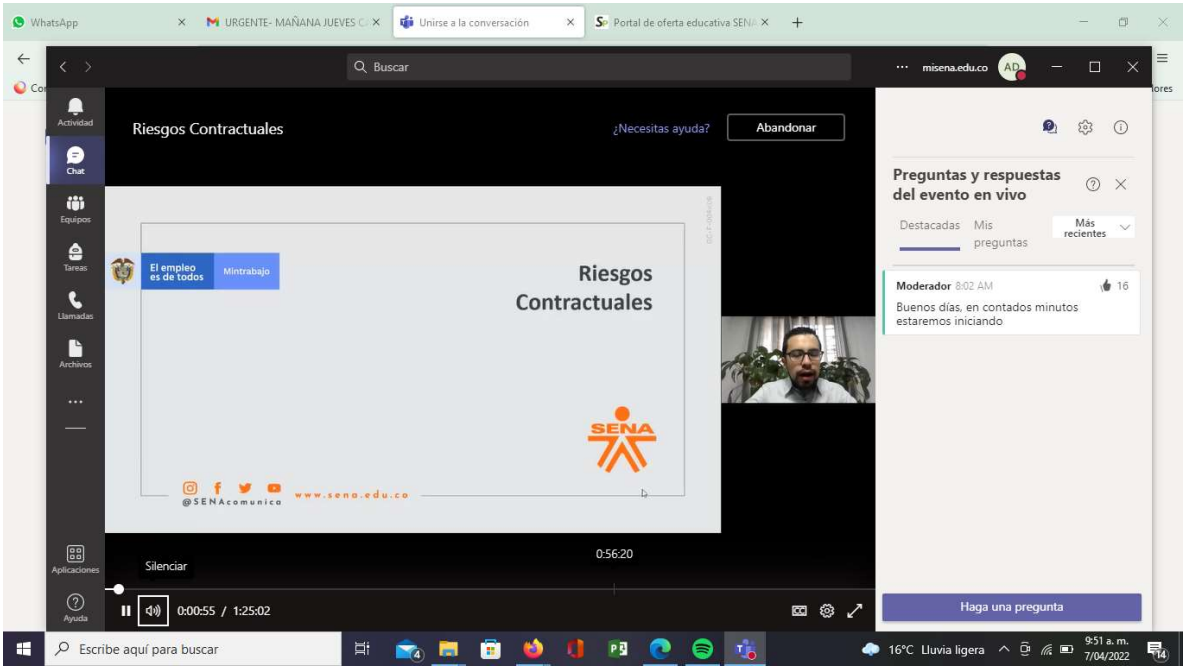
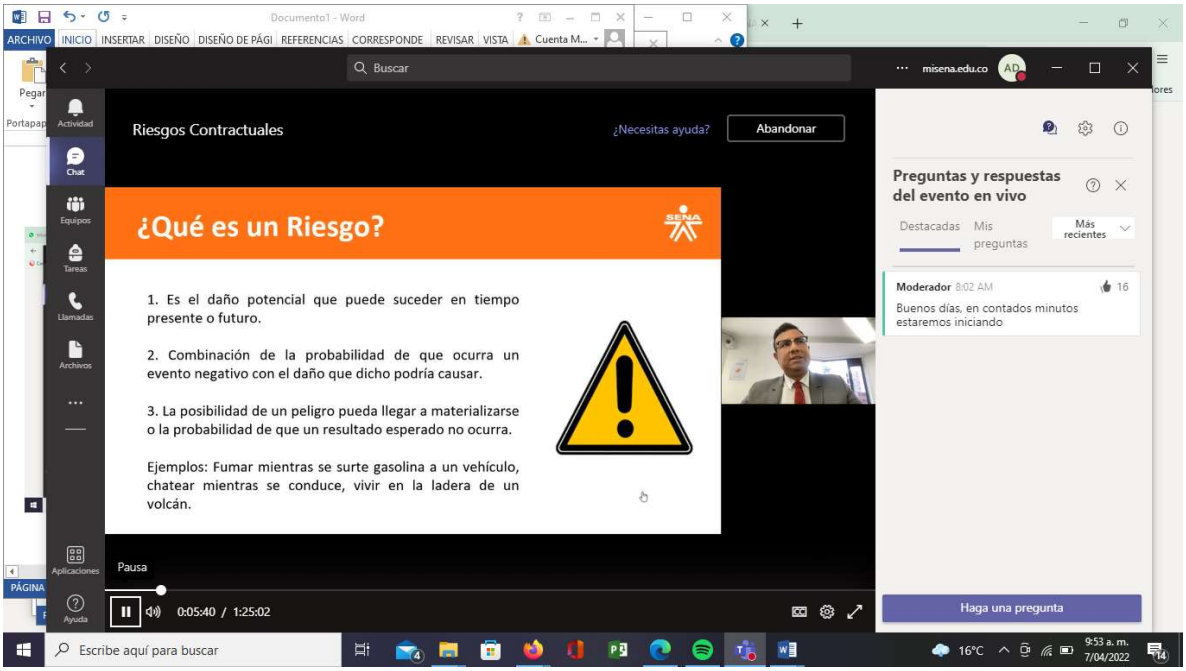
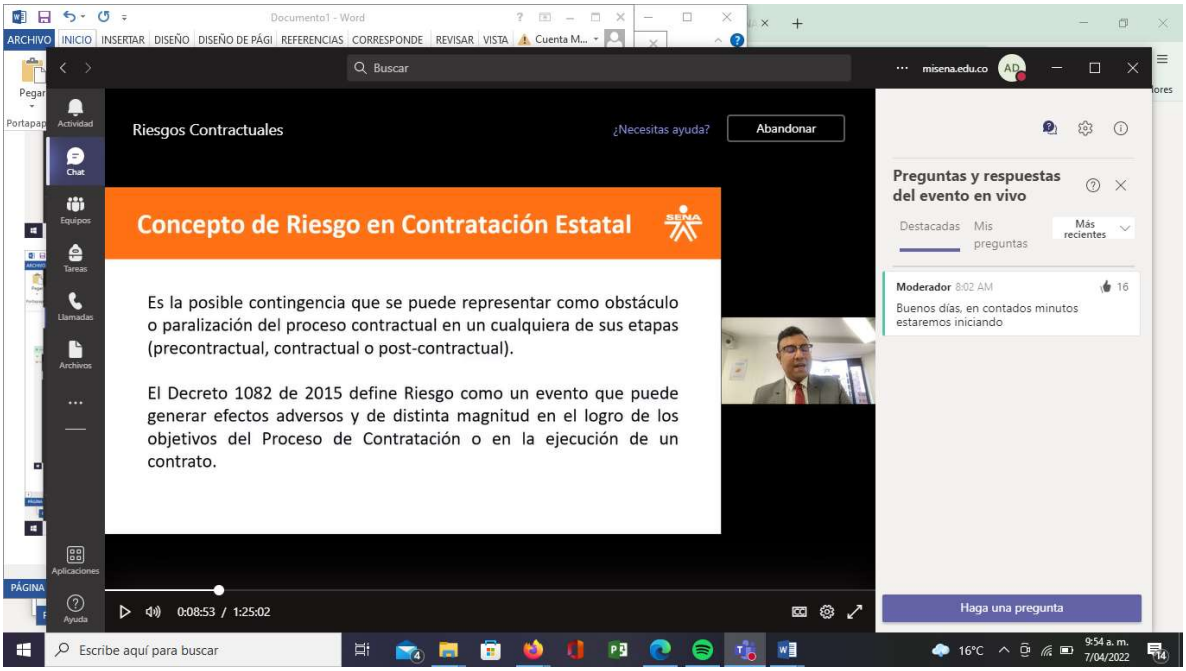
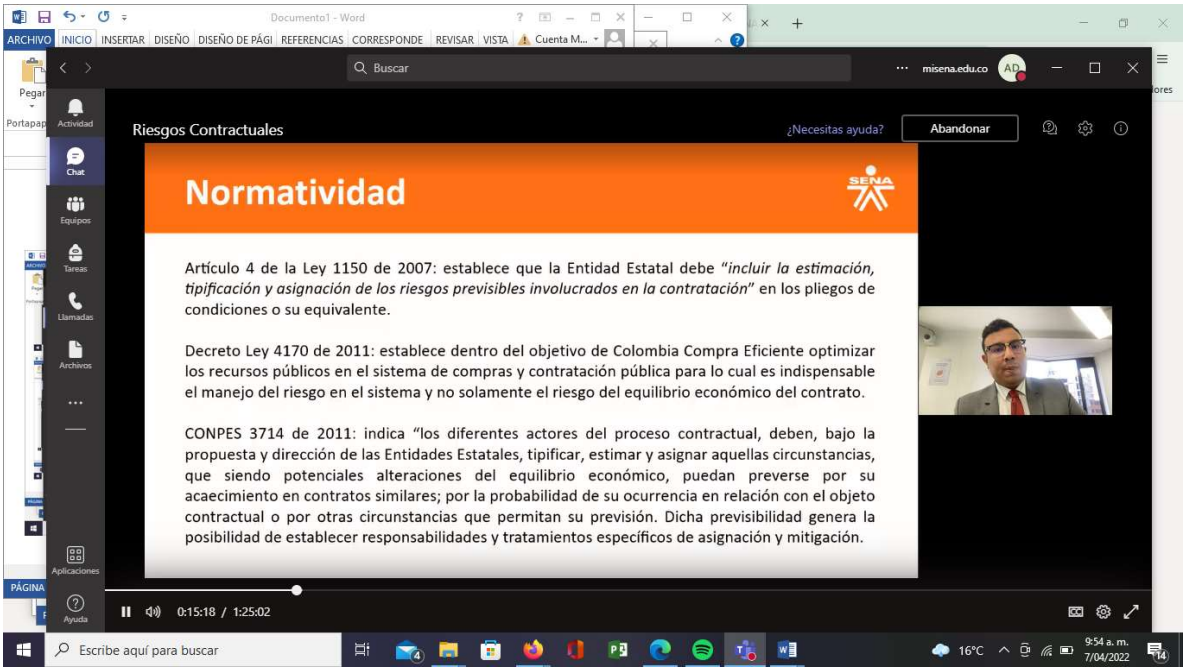
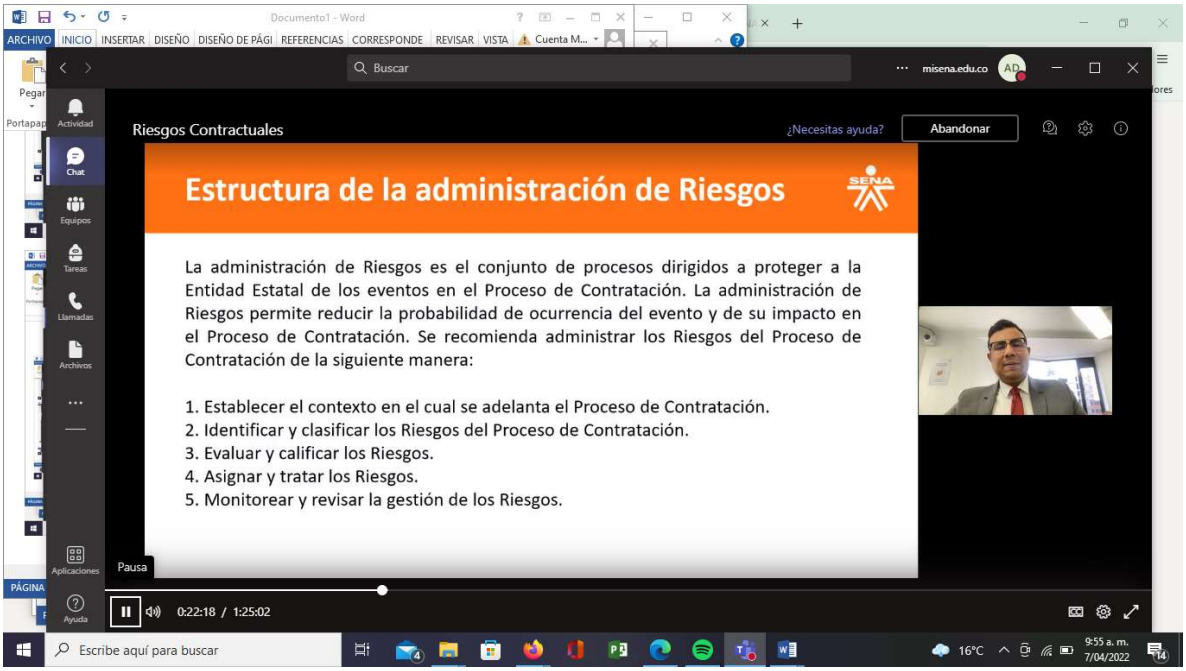

Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
El empleo es de todos
Mintrabajo
Riesgos Contractuales
SENA
www.sena.edu.co
@SENAcomunica
Pausa
1:24:09 / 1:25:02
Escribe aquí para buscar
16°C
9:58 a. m.
7/04/2022

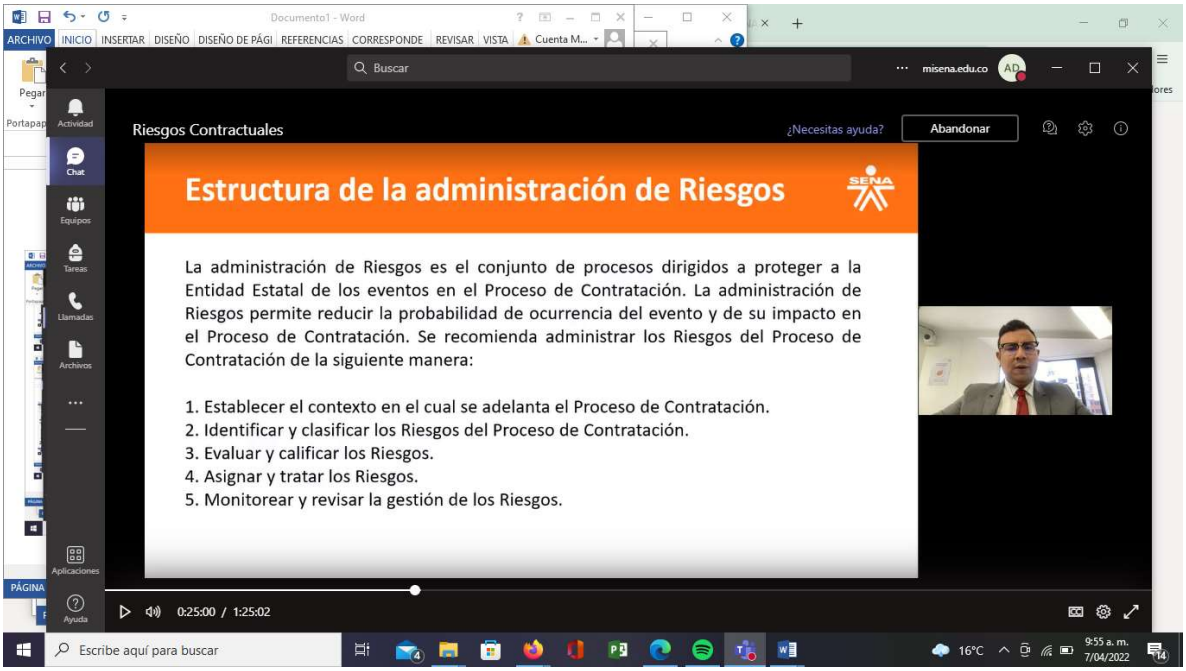

Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
El empleo es de todos
Mintrabajo
Riesgos Contractuales
SENA
www.sena.edu.co
@SENAcomunica
Preguntas y respuestas del evento en vivo
Destacadas
Mis preguntas
Más recientes
Moderador 8:02 AM
16
Buenos días, en contados minutos estaremos iniciando
Haga una pregunta
0:56:20
Silenciar
0:00:55 / 1:25:02
Escribe aquí para buscar
16°C Lluvia ligera
9:51 a. m.
7/04/2022

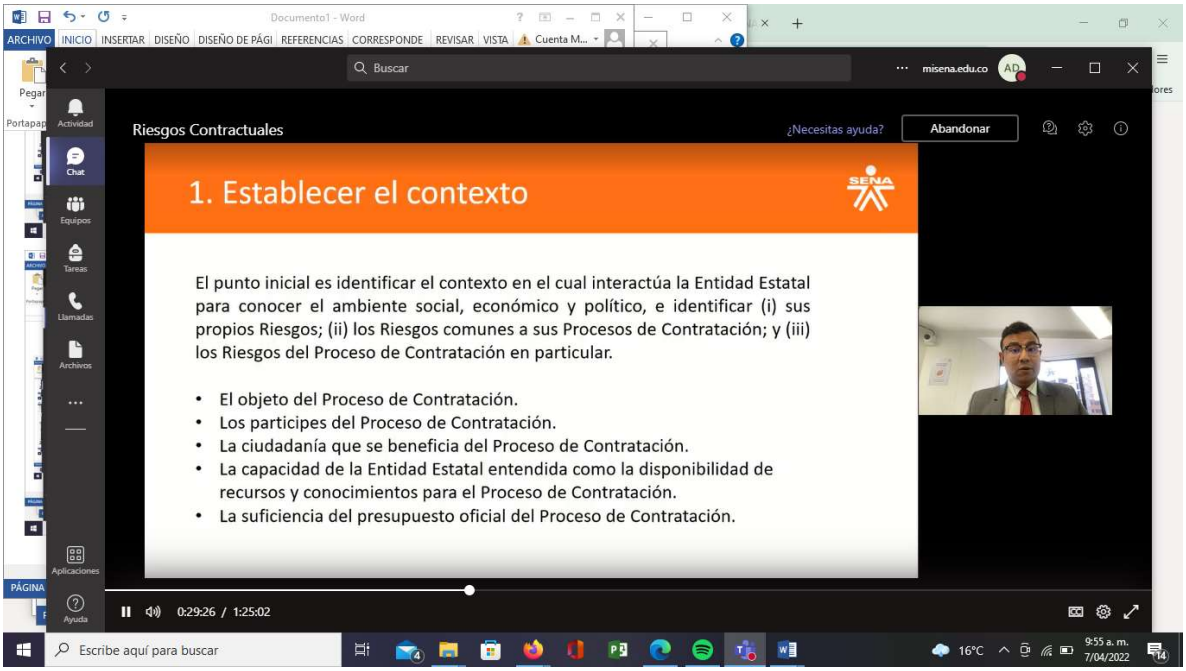

Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
¿Qué es un Riesgo?
1. Es el daño potencial que puede suceder en tiempo presente o futuro.
2. Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento negativo con el daño que dicho podría causar.
3. La posibilidad de un peligro pueda llegar a materializarse o la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra.
Ejemplos: Fumar mientras se surte gasolina a un vehículo, chatear mientras se conduce, vivir en la ladera de un volcán.
Pausa
0:05:40 / 1:25:02
Preguntas y respuestas del evento en vivo
Destacadas
Mis preguntas
Más recientes
Moderador 8:02 AM
Buenos días, en contados minutos estaremos iniciando
Haga una pregunta
Escribe aquí para buscar
9:53 a. m.
7/04/2022

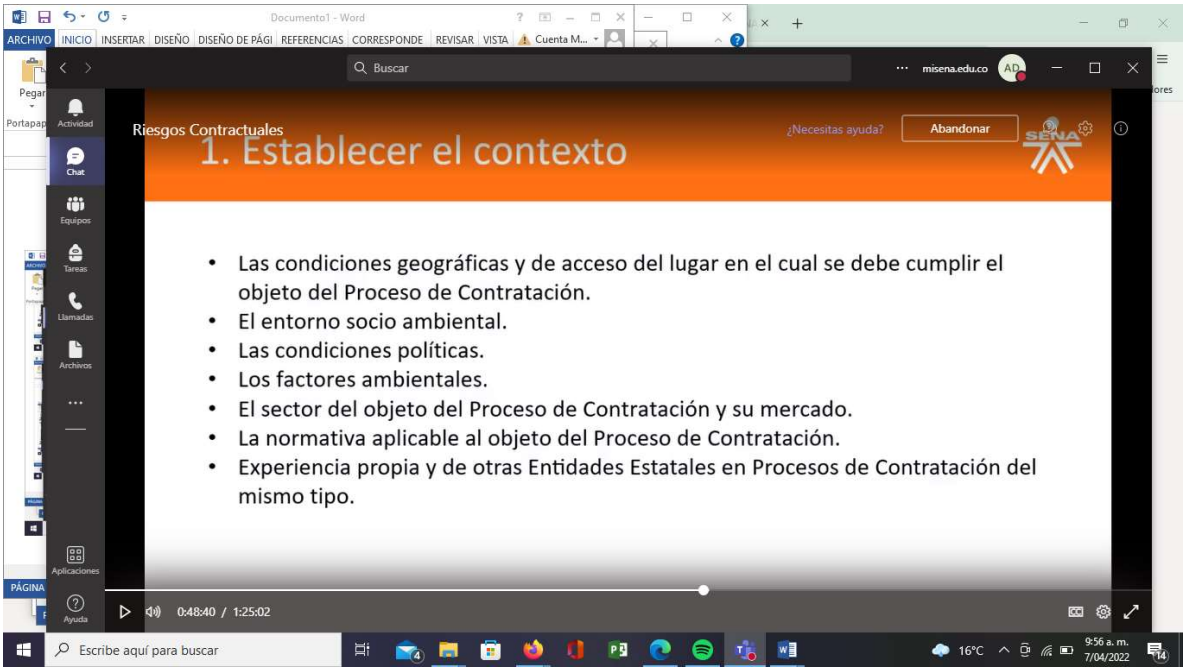

Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
Concepto de Riesgo en Contratación Estatal
Es la posible contingencia que se puede representar como obstáculo o paralización del proceso contractual en un cualquiera de sus etapas (precontractual, contractual o post-contractual).
El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
0:08:53 / 1:25:02
Preguntas y respuestas del evento en vivo
Destacadas
Mis preguntas
Más recientes
Moderador 8:02 AM
Buenos días, en contados minutos estaremos iniciando
Haga una pregunta
Escribe aquí para buscar
9:54 a. m.
7/04/2022

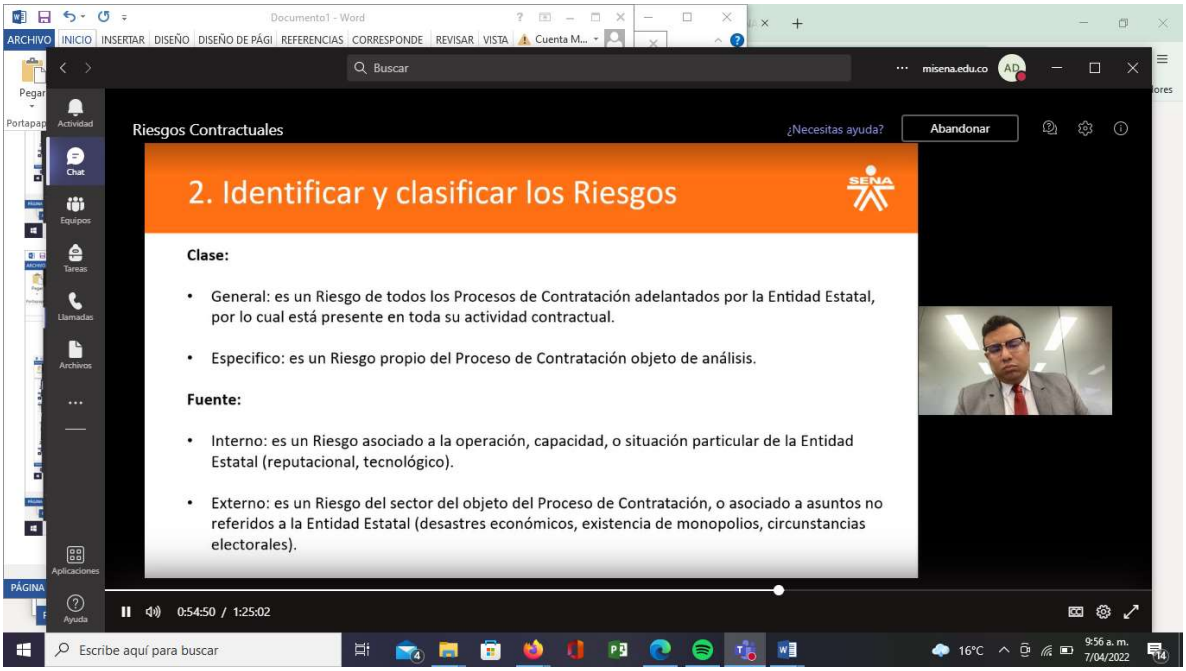

Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
Normatividad
Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007: establece que la Entidad Estatal debe "*incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación*" en los pliegos de condiciones o su equivalente.
Decreto Ley 4170 de 2011: establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato.
CONPES 3714 de 2011: indica "los diferentes actores del proceso contractual, deben, bajo la propuesta y dirección de las Entidades Estatales, tipificar, estimar y asignar aquellas circunstancias, que siendo potenciales alteraciones del equilibrio económico, puedan preverse por su acaecimiento en contratos similares; por la probabilidad de su ocurrencia en relación con el objeto contractual o por otras circunstancias que permitan su previsión. Dicha previsibilidad genera la posibilidad de establecer responsabilidades y tratamientos específicos de asignación y mitigación.
0:15:18 / 1:25:02

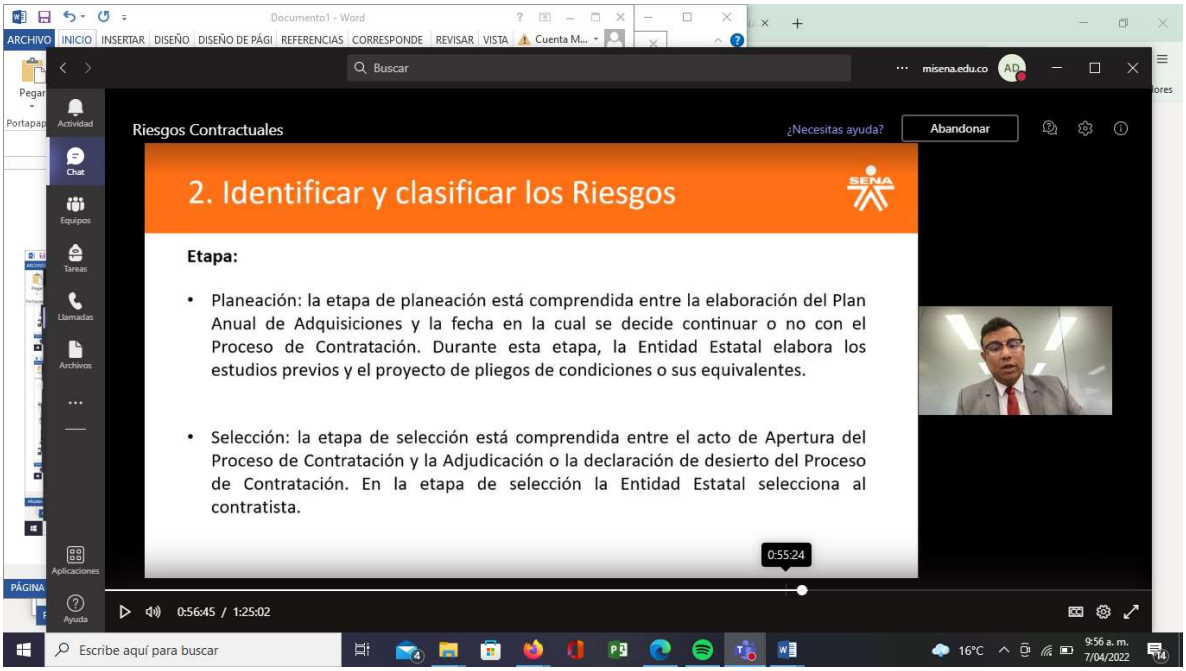

Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
Estructura de la administración de Riesgos
La administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad Estatal de los eventos en el Proceso de Contratación. La administración de Riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el Proceso de Contratación. Se recomienda administrar los Riesgos del Proceso de Contratación de la siguiente manera:
1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y calificar los Riesgos.
4. Asignar y tratar los Riesgos.
5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos.
Pausa
0:22:18 / 1:25:02

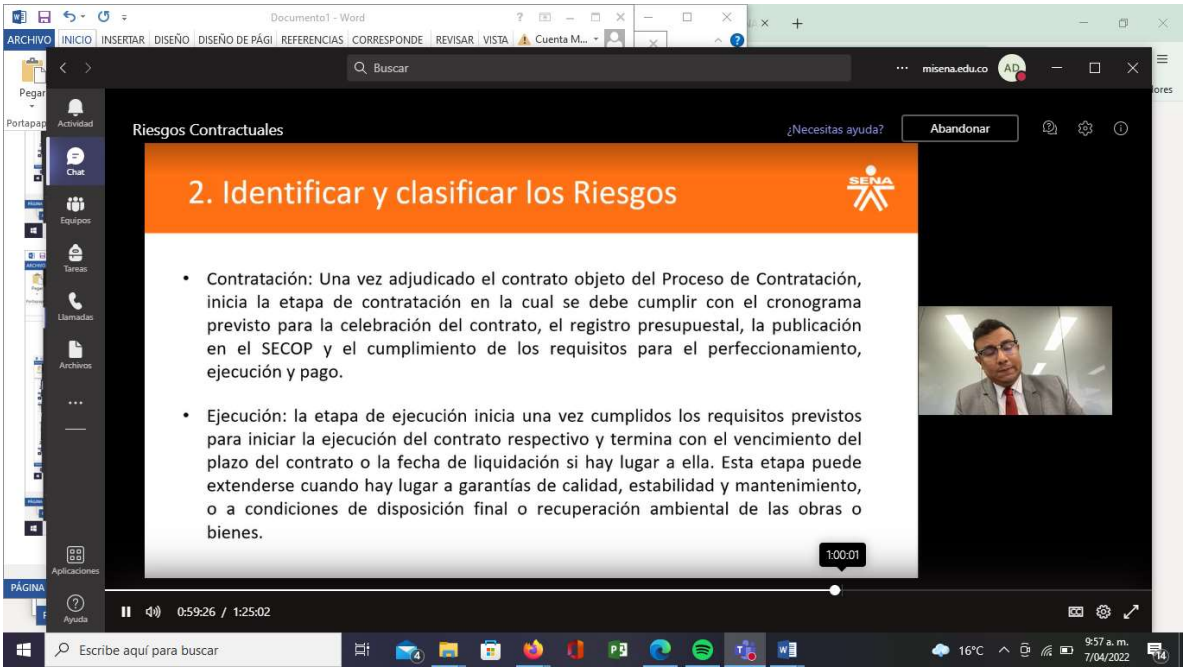

Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
Estructura de la administración de Riesgos
La administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad Estatal de los eventos en el Proceso de Contratación. La administración de Riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el Proceso de Contratación. Se recomienda administrar los Riesgos del Proceso de Contratación de la siguiente manera:
1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y calificar los Riesgos.
4. Asignar y tratar los Riesgos.
5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos.
0:25:00 / 1:25:02

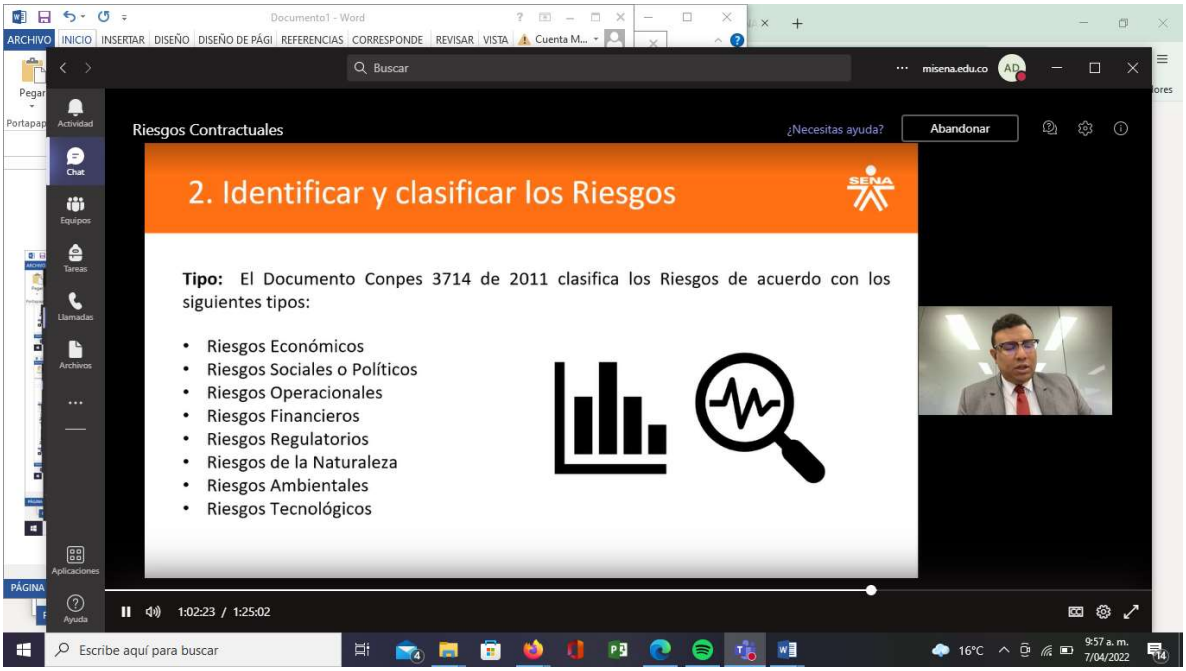

Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
1. Establecer el contexto
El punto inicial es identificar el contexto en el cual interactúa la Entidad Estatal para conocer el ambiente social, económico y político, e identificar (i) sus propios Riesgos; (ii) los Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación; y (iii) los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.
• El objeto del Proceso de Contratación.
• Los participes del Proceso de Contratación.
• La ciudadanía que se beneficia del Proceso de Contratación.
• La capacidad de la Entidad Estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de Contratación.
• La suficiencia del presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
0:29:26 / 1:25:02

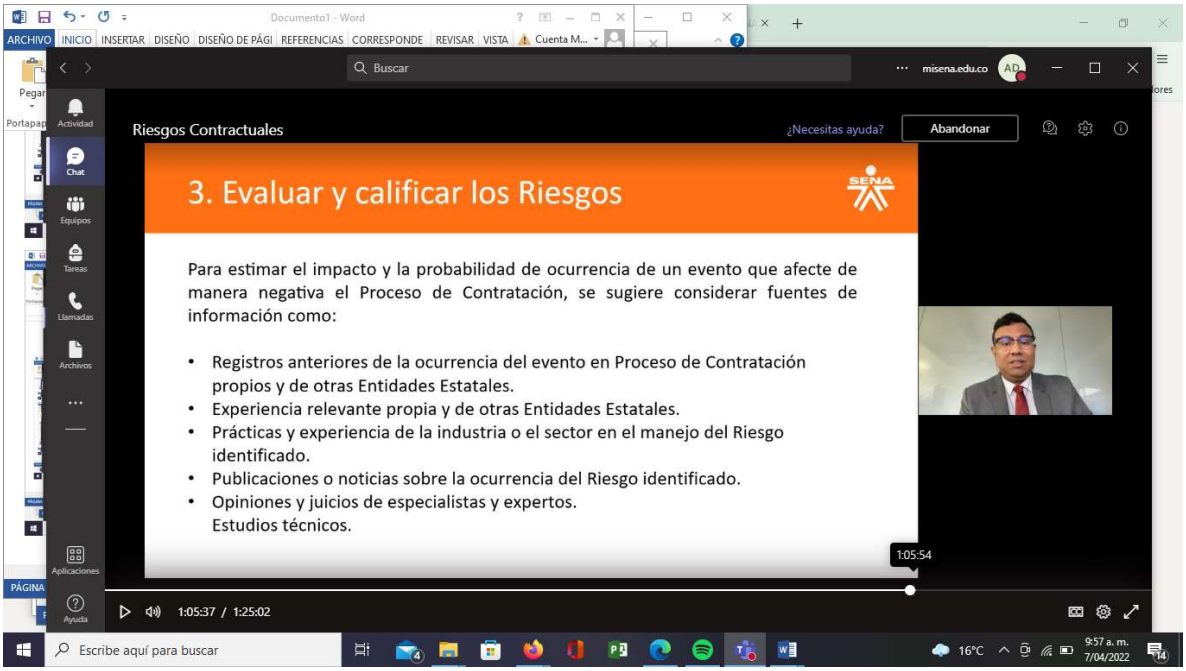

Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
1. Establecer el contexto
• Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación.
• El entorno socio ambiental.
• Las condiciones políticas.
• Los factores ambientales.
• El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado.
• La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación.
• Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo.
0:48:40 / 1:25:02

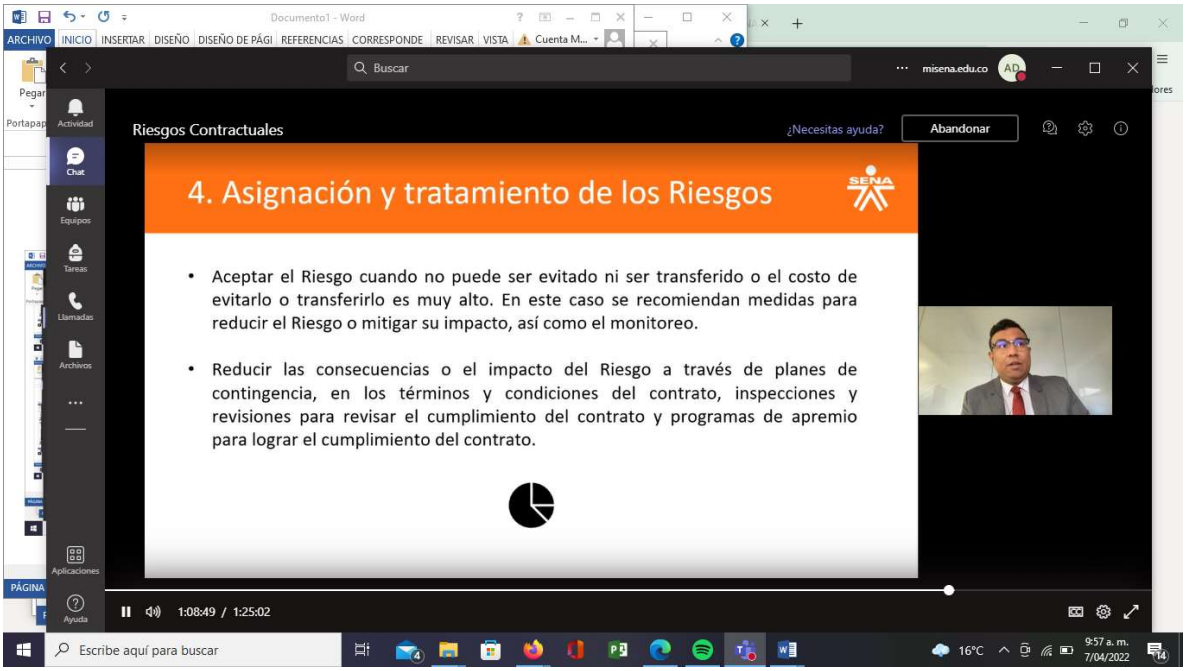

Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
2. Identificar y clasificar los Riesgos
Clase:
• General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.
• Especifico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.
Fuente:
• Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).
• Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).
0:54:50 / 1:25:02

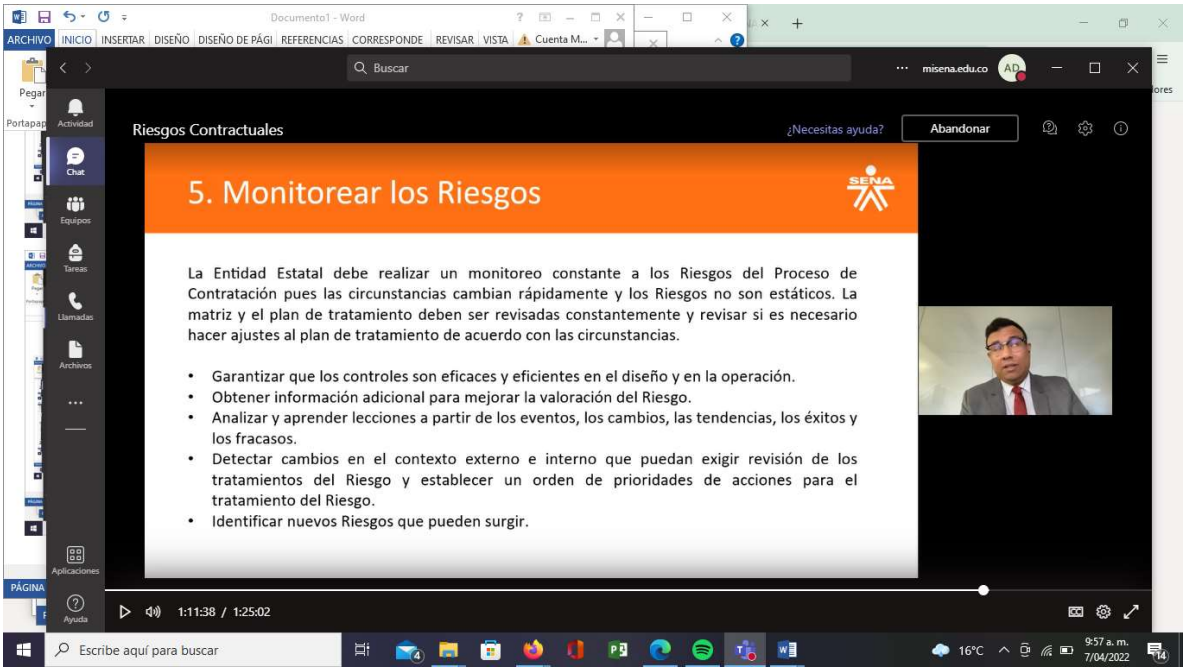

Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
2. Identificar y clasificar los Riesgos
Etapa:
• Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.
• Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista.
0:55:24
0:56:45 / 1:25:02

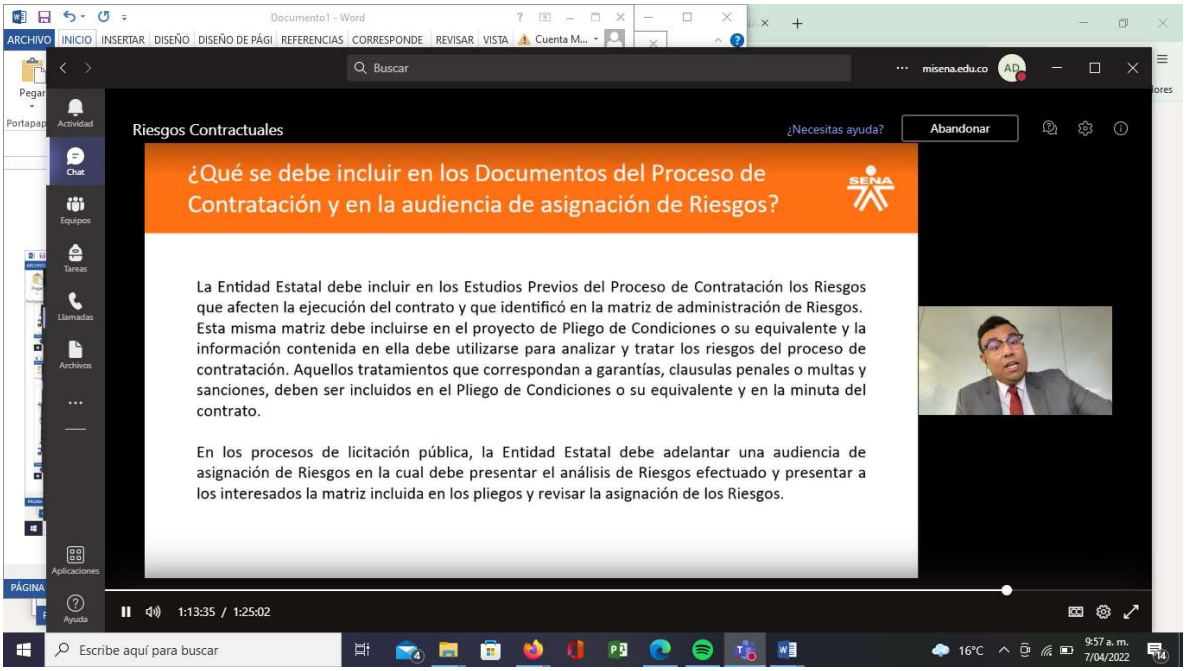

Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
2. Identificar y clasificar los Riesgos
• Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.
• Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes.
1:00:01
0:59:26 / 1:25:02

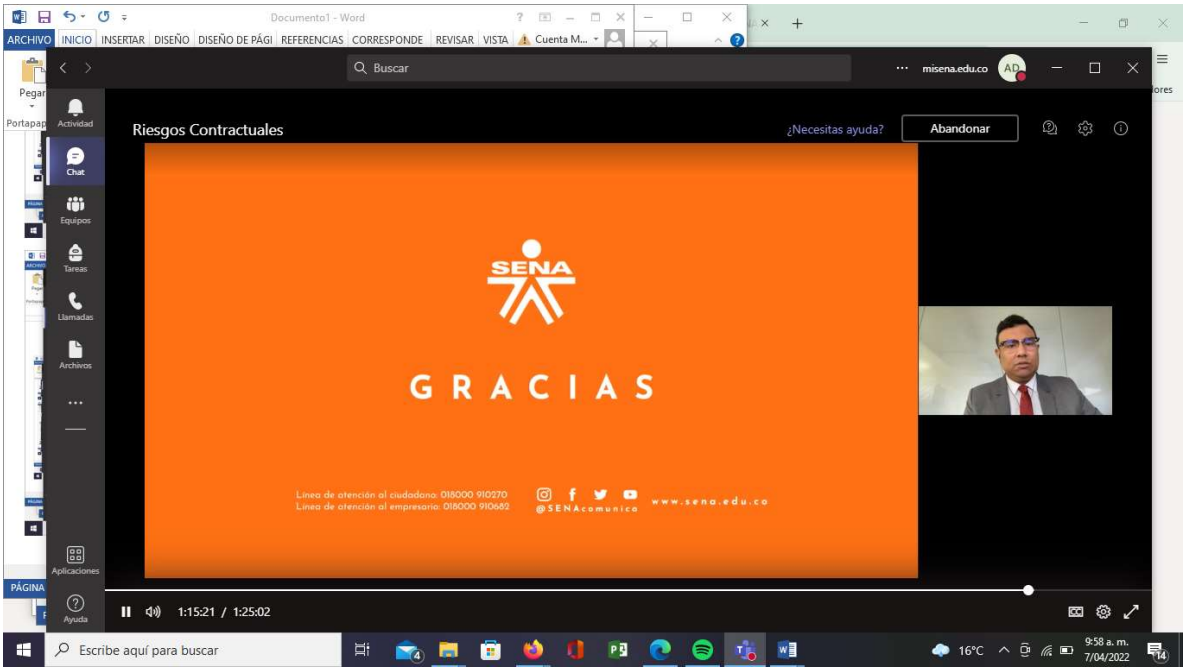

Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
2. Identificar y clasificar los Riesgos
Tipo: El Documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:
Riesgos Económicos
Riesgos Sociales o Políticos
Riesgos Operacionales
Riesgos Financieros
Riesgos Regulatorios
Riesgos de la Naturaleza
Riesgos Ambientales
Riesgos Tecnológicos
1:02:23 / 1:25:02


Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
3. Evaluar y calificar los Riesgos
Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el Proceso de Contratación, se sugiere considerar fuentes de información como:
Registros anteriores de la ocurrencia del evento en Proceso de Contratación propios y de otras Entidades Estatales.
Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.
Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado.
Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado.
Opiniones y juicios de especialistas y expertos.
Estudios técnicos.
1:05:54
1:05:37 / 1:25:02


Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
4. Asignación y tratamiento de los Riesgos
• Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
• Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.
1:08:49 / 1:25:02


Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
5. Monitorear los Riesgos
La Entidad Estatal debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.
• Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
• Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
• Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
• Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
• Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.
1:11:38 / 1:25:02


Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
¿Qué se debe incluir en los Documentos del Proceso de Contratación y en la audiencia de asignación de Riesgos?
La Entidad Estatal debe incluir en los Estudios Previos del Proceso de Contratación los Riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos. Esta misma matriz debe incluirse en el proyecto de Pliego de Condiciones o su equivalente y la información contenida en ella debe utilizarse para analizar y tratar los riesgos del proceso de contratación. Aquellos tratamientos que correspondan a garantías, clausulas penales o multas y sanciones, deben ser incluidos en el Pliego de Condiciones o su equivalente y en la minuta del contrato.
En los procesos de licitación pública, la Entidad Estatal debe adelantar una audiencia de asignación de Riesgos en la cual debe presentar el análisis de Riesgos efectuado y presentar a los interesados la matriz incluida en los pliegos y revisar la asignación de los Riesgos.
1:13:35 / 1:25:02


Riesgos Contractuales
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
SENA
GRACIAS
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co
1:15:21 / 1:25:02